

Más Cerca, Mejor conectados ambientalmente



Minambierta

Oficio RCA Nº __RC.2128.2023

Socorro, 05/10/2023 5:18 PM

Señora:
PATRICIA SANTOS ARDILA
Predio La Floresta, Vereda San Joaquín
Confines-Santander

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO (Artículo 69 del C.P.A.C.A.)

Cordial saludo.

La oficina de Apoyo Sede Regional Comunera de la Corporación Autónoma Regional de Santander en aplicación al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar por Aviso el siguiente acto administrativo.

Resolución RCA No 274-2023 mayo 10 de 2023 del expediente No. 68755-00234-13 expedido por la sede de apoyo Regional Comunera, "Por el cual se Ordena el Archivo de un Expediente y se Dictan Otras Disposiciones"

Lo anterior, como consecuencia de la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en los artículos 68 y 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo a la señora PATRICIA SANTOS ARDILA, en consideración a que no se presentó a surtir dicha diligencia de notificación personal.

El acto Administrativo señalado, del cual se acompaña copia integra se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente hábil al RECIBO del presente aviso.

Atentamente.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

WBEIMAR HERNANDO PEREZ BELTRAN
Jefe Sede Regional de Apoyo Comunera CAS

	Expediente 68755-00234-13	
	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Juan David Suarez Naranjo	AT THE PARTY
Revisó	Ing. Wheimar Hernando Pérez Beltrán	



SA387.1



ST-CER944508











cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co

BARRANCA BERMEJA
Calle 48 can Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607/7238925 Ext.5081-5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

MÁLAGA Correra 9 Nº 11-41 Barrio Centra Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002 Celular:(310)2742600

malaga@cas.gov.ca

SOCORRO Coffe 16 Nº 12-38 Tel:(507)7238925 Ext.2001-2002 Celular:(310)6807295 SOCOTTO@cas.gov.ca VÉLEZ Cerrera 6 N° 9-14 Barrio Aquilao Farro Tol. (607)7238925 Ext. 3001-3002 Celular:(310)8157697 velez@cas.gov.co

OF.PRINCIPAL- SAN GIL
Correra 12 N° 9-86
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238975 - 7248765- 7235668
Celular (311) 7039075
Califactenos @ cas.gov.ce

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303 Int 01
Tel.(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular (310)8157695
cosbucaramangu@cas.gov.co



Artículo 69 Ley 1437 de 2011

Código: F-PAO-039 Versión: 05

Página 1 de 2

Fecha de Aprobación:01/06/2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA, y teniendo en cuenta que han transcurridos cinco (5) días desde el envío de la citación, se procede a notificar por AVISO el contenido de la Resolución (X), Auto (), Autorización (), número 274 - 2023 de fecha: 10 / 95 / 2023, proferida por la CAS.

Al señor (a): Patricia Suntos Ardida
Identificado con cédula de ciudadanía No. 1101.686.724 Expedida en: Jocorro solv
En calidad de: Interesción
Contra el cual Procede RECURSO DE REPOSICÓN, El cual podrá interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la entrega del Aviso en el lugar de destino ó retiro del Aviso, ante:

Dirección General: Subdirección de Administración de la Oferta de los RNR dispenibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana: Subdirección de Autoridad Ambiental: Sede de Apoyo: X

_____ NO procede RECURSO DE REPOSICIÓN.

FUNDAMENTO DEL AVISO PARA SER PUBLICADO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA Y, EN LUGAR DE ACCESO PÚBLICO DE LA ENTIDAD:

*	Dirección incompleta		
	Dirección no existe	-	
	Cambio de domicilio	-	
Fue devuelto por: `	Persona desconocida	1	•
	Cerrado		
	Rehusado		
an Troops	allecido	+	
	Otro	\dashv	2

Desconocida la información del destinatario, se procede a publicar en la página web de la Entidad y en un lugar de acceso público de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, el presente Aviso accmpañado de la copia intégra del acto administrativo a notificar, por el término de cinco (5) días, advirtiéndose que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

Fecha de Publicación en Página Web:

Fecha de Publicación en Cartelera:

Fecha de desfijación del Aviso:

Número de expediente:

08 | 08 | 2023 22 | 08 | 2023 234 - 13

Aviso Original firmado por:

Nombre Juan D. Suarez Cargo Sustanciador

Anexo: Acto Administrativo

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formatario usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIDNAL DE SANTANDER. - CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los referenciones con la finalidad. a que lieve el control de ingraso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN, AUTÓNOMA, REGIONAL DE SANTANDER. - CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://ccs.gov.co, el cual declara haber leitos previam inte al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiena derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitur prueba de la autorizació otorgada para su tratamianto, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por intracción a la ley, revocar la autorización y/o so. Tiar la supresión de sus datos en los casos en que see procedente y acceder en forma gratuita a los PBX: (57.7)723 8925, 7240765 correo electronico: contactenos@cos.gov.co.



Más Cerca.



Oficio RCA Nº RC.2129.2023

Socorro, 05/10/2023 5:23 PM

Señora: SORFILIA SANTOS ARDILA Predio La Floresta, Vereda San Joaquín Confines-Santander

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO (Articulo 69 del C.P.A.C.A.)

Cordial saludo.

La oficina de Apoyo Sede Regional Comunera de la Corporación Autónoma Regional de Santander en aplicación al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar por Aviso el siguiente acto administrativo.

Resolución RCA No 274-2023 mayo 10 de 2023 del expediente No. 68755-00234-13 expedido por la sede de apoyo Regional Comunera, "Por el cual se Ordena el Archivo de un Expediente y se Dictan Otras Disposiciones"

Lo anterior, como consecuencia de la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en los artículos 68 y 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo a la señora SORFILIA SANTOS ARDILA, en consideración a que no se presentó a surtir dicha diligencia de notificación personal.

El acto Administrativo señalado, del cual se acompaña copia integra se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente hábil al RECIBO del presente aviso.

Atentamente.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Jefe Sede Regional de Apoyo Comunera CAS

	Expediente 68755-00234-13	
	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Juan David Suarez Naranjo	
Revisó	Ing. Wbeimar Hernando Pérez Beltrán	





ST-CER944508



SC3264-1







((a) cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA Calle 48 con Cra 28 asquina Barrio Palmira Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002 Celular (310)8157696 mores@cos.gov.co



(III) Linea Gratuita 01 8000 917600

MÁLAGA Carrera 9 Nº 11-41 Barrio Cantro Tel (607)7238925 Ex1.6001-6002 Celular (310)2742600 malaga@cas.gov.co

SOCORRO Calle 16 Nº 12-38 Tel:(607)7238925 Ex1.2001-2002 Celular (319)6807295 socorro@cas.gov.co

VÉLEZ Carrera 6 Nº 9-14 Barrio Aquiles Parro Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002 Celular (310)8157697 velez@cos.gov.co



BUCARAMANGA Calle 36 No 26-48 Edificio Suro Oficino 303 Int 01 . Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002 Celular (310)8157695 cosbucaramangu@cus.gav.co



Artículo 69 Ley 1437 de 2011

Código: F-PAO-039

Versión: 05

Página 1 de 2

Fecha de Aprobación:01/06/2020

FUNDAMENTO DEL AVISO PARA SER PUBLICADO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA Y, EN LUGAR DE ACCESO PÚBLICO DE LA ENTIDAD:

	Dirección incompleta	
	Dirección no existe	
14	Cambio de domicilio	
Fue devuelto por:	Persona desconocida	
a ²	Cerrado	
	Rehusado	
- 4-	Fallecido	
	Dtro	-

Desconocida la información del destinatario, se procede a publicar en la página web de la Entidad y en un lugar de acceso público de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, el presente Aviso acompañado de la copia integra del acto administrativo a notificar, por el término de cinco (5) días, advirtiéndose que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

	20			48 35 36	
Fecha de Publicación en Pagina Wel	o: :			ř ,	٠.
Fecha de Publicación en Cartelera:		08 /	08/	202	3
Fecha de desfijación del Aviso:		22/	0.81	202	3
Número de expediente:		23	9	13	

Aviso Original firmado por:

Nombre Tuan D. Suarez Cargo Sustanciador

Anexo: Acto Administrativo

Mediante el registro de sus datos personaler en el presente formulario usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los trismos con la finalidad » a que lleve el control de ingraso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional e internacional, adelante trámites ante autoridades y attenda réquerimientos do entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN;AUTÓNOMA; REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumple las demás finalidades establecidos en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.oo, el cual declara haber leido praviam inte al otorgamiento de la autorización Como titular de la información tiena derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitur prueba de la autorizació potorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso quo se na dodo a los mismos, presentar quejas ante la 3IC por infraección a la ley, revocar la autorización y/o so, tiar la supresión de sus datos en los casos en que see procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 3-45, San Gil, Santander PBX: (57.7)723 3925, 7240765 correo electronico: contactenos@cos.gov.co



Más Cerca. Mejor conectados





RC.2132.2023 Oficio RCA Nº

Socorro, 05/10/2023 5:41 PM

Señor LAUREANO SANTOS Predio La Floresta, Vereda San Joaquín Confines-Santander

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO (Articulo 69 del C.P.A.C.A.)

Cordial saludo.

La oficina de Apoyo Sede Regional Comunera de la Corporación Autónoma Regional de Santander en aplicación al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar por Aviso el siguiente acto administrativo.

Resolución RCA No 274-2023 mayo 10 de 2023 del expediente No. 68755-00234-13 expedido por la sede de apoyo Regional Comunera, "Por el cual se Ordena el Archivo de un Expediente y se Dictan Otras Disposiciones"

Lo anterior, como consecuencia de la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en los artículos 68 y 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo al señor LAUREANO SANTOS, en consideración a que no se presentó a surtir dicha diligencia de notificación personal.

El acto Administrativo señalado, del cual se acompaña copia Integra se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente hábil al RECIBO del presente aviso.

Atentamente.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Jefe Sede Regional de Apoyo Comunera CAS

Expediente 68755-00234-13		
	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Juan David Suarez Naranjo	
Revisó	Ing. Wbeimar Hernando Pérez Beltrán	The same







ST-CER944508













contactenos@cas.gov.co

OF PRINCIPAL- SAN GIL Carrera 12 Nº 9-06 Barrio La Playa Tel: (607) 7238925 - 7240765: 7235668 Celulor:(311)2039075 contactenps@cas.gov.co

BUCARAMANGA Calle 36 Nº 26-48 Edificio Sura Oficina 303 Int 01 Tel (607) 7238925 Ext. 4001-4002 Celular / 310)8157695 cushucuramango@cas.gov.co

RARRANCARFRMEIA Calle 48 con Cra 28 esquina Borrio Palmira Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002 Celular (310)8157696 mares@tos.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600 MÁLAGA

Correra 9 Nº 11-41 Borrio Centra Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002 Celular:(310)2742600 malaga@cas.gav.co

SOCORRO Calle 16 Nº 12-38 Tel:(607)7238925

Ext. 2001-2002 Celular:(310)6807295 socorra@tas.gov.co

VELEZ Correro 6 Nº 9-14 Berrio Aquileo Parro Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002 Celular:(310)8157697 velez@cos.gnv.co



Artículo 69 Ley 1437 de 2011

Código: F-PAO-C39

Versión: 05 Página 1 de 2

Fecha de Aprobación:01/06/2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA, y teniendo en cuenta que han transcurridos cinco (5) días desde el envío de la citación, se procede a notificar por AVISO el contenido de la Resolución (, X), Auto (), Autorización (274 - 2023 de fecha: 10 / 05 / 2023, proferida por la CAS.

aureano Juntos Identificado con cédula de ciudadanía No. 5. 762. 789 Expedida en: Jocorro En calidad de: Contra el cual X Procede RECURSO DE REPOSICÓN, El cual podrá interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la entrega del Aviso en el lugar de destino ó retiro del Aviso, ante: Dirección General: Subdirección de Administración de la Oferta de los RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana: Subdirección de Autoridad Ambiental: Sede de Apoyo: _X NO procede RECURSO DE REPOSICIÓN.

> FUNDAMENTO DEL AVISO PARA SER PUBLICADO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA Y, EN LUGAR DE ACCESO PÚBLICO DE LA ENTIDAD:

	Dirección incompleta		T
	Dirección no existe		
	Cambio de domicilio		
Fue devuelto por:	Persona desconocida		1
	Cerrado		
	Rehusado	·	
75. III•********	allecido		1
	. Dtro		¥

Desconocida la información del destinatario, se procede a publicar en la página web de la Entidad y en un lugar de acceso público de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, el presente Aviso acompañado de la copia integra del acto administrativo a notificar, por el término de cinco (5) días, advirtiéndose que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

Fecha de Publicación en Página Web:

Fecha de Publicación en Cartelera:

Fecha de desfijación del Aviso:

Número de expediente:

Aviso Original firmado por:

Anexo: Acto Administrativo

el registro do sus datos personales en el presente formulario ustod autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad : a que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nuclonal o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos do entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS cumpla las demás finalidades establecidos en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leido praviam inte al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información, tiena derecho a conocer, actualizar publicado en mipurcas, gov.co, el cual declara nader reloc previario. Ne al ciongada para su tratamianto, ser informado sobre el uso quo se ha dodo a los mísmos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o so illar la supresión de sus datos en los casos en que see procedente y accedar on forma grafuila a los El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIDNAL DE SANTANDER - CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-15, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cos.gov.co



Más Cerca, Mejor conectados p ambientalmente



Oficio RCA Nº RC.2130.2023

Socorro, ___ 05/10/2023 5:35 PM

Señor:
OSCAR FERNANDO SANTOS ARDILA
Predio La Floresta, Vereda San Joaquín
Confines-Santander

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO (Articulo 69 del C.P.A.C.A.)

Cordial saludo.

La oficina de Apoyo Sede Regional Comunera de la Corporación Autónoma Regional de Santander en aplicación al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar por Aviso el siguiente acto administrativo.

Resolución RCA No 274-2023 mayo 10 de 2023 del expediente No. 68755-00234-13 expedido por la sede de apoyo Regional Comunera, "Por el cual se Ordena el Archivo de un Expediente y se Dictan Otras Disposiciones"

Lo anterior, como consecuencia de la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en los artículos 68 y 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo al señor OSCAR FERNANDO SANTOS ARDILA, en consideración a que no se presentó a surtir dicha diligencia de notificación personal.

El acto Administrativo señalado, del cual se acompaña copia Integra se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente hábil al RECIBO del presente aviso.

Atentamente,

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

WBEIMAR HERNANDO PEREZ BELTRAN
Jefe Sede Regional de Apoyo Comunera CAS

	Expediente 68755-00234-13	The same of the
	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Juan David Suarez Naranjo	
Revisó	Ing. Wbeimar Hernando Pérez Beltrán	THE RESERVE



SA367-1







SC3284-1









contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA Calle 36 N° 26-48 Edificio Suro Oficino 303 lat 01 Tel-(607) 7738925 Ext. 4001-4082 Celuler (310)6157695 cosbocaramonga@cos.gov.co

BARRANCABERMEJA Celle-48 con Ero 78 esquina Berrio Polmira Tel:(607)7233925 Ext.5001-5002 Celutur.(310)8157696 mares@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

MÁLAGA Carrera 9 Nº 11-41 Bacrio Centro Tel:450717238925 Ext.6001-6002 Celular:(310)2742600 malaga@cas.gav.co

SOCORRO Calle 16 N° 12-38 Tel-(607)7238925 Ext.2001-2902 Celular (310)6807295 Socorro@cas.gov.co VÉLEZ Carrera 6 N° 9-14 Barrio Aquileo Parra Tel: (607)7238925 Ext.3001-3062 Celular (310)8157697 velez@cus.gov.co





Artículo 69 Ley 1437 de 2011

Código: F-PAO-039
Versión: 05
Página 1 de 2

Fecha de Aprobación:01/06/2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA, y teniendo en cuenta que han transcurridos cinco (5) días desde el envío de la citación, se procede a notificar por AVISO el contenido de la Resolución (), Auto (), Autorización (), número

AVISO el contenido de la Resolución (X), Auto (), Autorización (), número 274. 2023 de fecha: 10 1.05 2023 proferida por la CAS.

Al señor (a): Oscar Fernando Santos Ardila Identificado con cédula de ciudadanía No. 91.111.836 Expedida en: Socorro solutiva final en calidad de: Interesacio

Contra el cual X Procede RECURSO DE REPOSICÓN, El cual podrá interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la entrega del Aviso en el lugar de destino ó retiro del Aviso, ante:

Dirección General: Subdirección de Administración de la Oferta de los RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana: Subdirección de Autoridad Ambiental: Sede de Apoyo: X

_____ NO procede RECURSO DE REPOSICIÓN.

FUNDAMENTO DEL AVISO PARA SER PUBLICADO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA Y, EN LUGAR DE ACCESO PÚBLICO DE LA ENTIDAD:

Se desconoce la infor	mación sobre el Destinatario	
	Dirección incompleta	
	Dirección no existe	1
	Cambio de domicilio	
Fue devuelto por:	Persona desconocida	
	Cerrado	
• 10	Rehusado	
ar reas	allecido	
* * *	. Otro	V

Desconocida la información del destinatario, se procede a publicar en la página web de la Entidad y en un lugar de acceso público de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, el presente Aviso accmpañado de la copia íntegra del acto administrativo a notificar, por el término de cinco (5) días, advirtiéndose que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

Fecha de Publicación en Pagina Web: Fecha de Publicación en Cartelera:

Fecha de desfijación del Aviso:

Número de expediente:

08/08/2023 22/08/2023 234-13

Aviso Original firmado por:

Nombre Juan O. Suavez Cargo Sustanciados

Anexo: Acto Administrativo

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario ustod autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS para la renotección, almacenamiento y uso de los reismos con la finalidad de que lieve el control de ingraso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS cumple las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en hitp://ces.gov.co, el cual dedara haber leldo previar ante al otorgamiento de la autorización. Como illutar de la información liena derecho a convoer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitur prueba de la autorizació corgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso quo se ha dodo a los mísmos, presentar quejas mísmos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS, ubicada en la Cavrera 12 No. 9-US, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electronico: contactenos@cos.gov.co



Más Cerca, Mejor conectados





Oficio RCA Nº RC.2131.2023

Socorro, 05/10/2023 5:38 PM

Señor:

MANUEL URBANO SANTOS ARDILA

Predio La Floresta, Vereda San Joaquín Confines-Santander

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO (Articulo 69 del C.P.A.C.A.)

Cordial saludo.

La oficina de Apoyo Sede Regional Comunera de la Corporación Autónoma Regional de Santander en aplicación al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar por Aviso el siguiente acto administrativo.

Resolución RCA No 274-2023 mayo 10 de 2023 del expediente No. 68755-00234-13 expedido por la sede de apoyo Regional Comunera, "Por el cual se Ordena el Archivo de un Expediente y se Dictan Otras Disposiciones"

Lo anterior, como consecuencia de la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en los artículos 68 y 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo al señor MANUEL URBANO SANTOS ARDILA, en consideración a que no se presentó a surtir dicha diligencia de notificación personal.

El acto Administrativo señalado, del cual se acompaña copia integra se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente hábil al RECIBO del presente aviso.

Atentamente.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Jefe Sede Regional de Apoyo Comunera CAS

	Expediente 68755-00234-13	
To the second	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Juan David Suarez Naranjo	
Revisó	Ing. Wbeimar Hernando Pérez Beltrán	





ST-CER944508













contactenos@cas.gov.co

OF PRINCIPAL- SAN GIL Correro 12 Nº 9-06 Barrio La Playa Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668 Celular:(311)2039075 confuctonos@cos.gov.co

BUCARAMANGA Colle 36 Nº 26-48 Edificia Sura Oficina 303 Int 01 Tel (607) 7238925 Ext. 4001-4002 Celular (310)8197695 rasbucaramanga@cas.gov.ca

BARRANCABERMEJA Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira Tel-(607)7238925 Ext.5001-5002 Celular:(310)8157696 mares@cos gnv.co



malego@cus.gov.co

SOCORRO Colle 16 Nº 12-38 Tel-(607)7238925 Ext. 2001-2002 Celular (310)6807295 socorro@cos.gov.co

VÉLEZ Carrero 6 Nº 9-14 Barrio Aquilea Parra Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002 Celular (310)8157697 valez@cos.gov.co



Artículo 69 Ley 1437 de 2011

100000	Código: F-PAO-039	
	Versión: 05	
	Página 1 de 2	_

Fecha de Aprobación:01/06/2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA, y teniendo en cuenta que han transcurridos cinco (5) días desde el envío de la citación, se procede a notificar por AVISO el contenido de la Resolución (X), Auto (), Autorización (

274. 2023 de fecha: 10/05/2023, proferida por la CAS. Identificado con cédula de ciudadanía No. 91-106. 803 Expedida en: Jocorro En calidad de: Interesad Contra el cual X Procede RECURSO DE REPOSICÓN, El cual podrá interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la entrega del Aviso en el lugar de destino ó retiro del Aviso, ante: Dirección General: Subdirección de Administración de la Oferta de los RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana: Subdirección de Autoridad Ambiental: Sede de Apoyo: X NO procede RECURSO DE REPOSICIÓN.

> FUNDAMENTO DEL AVISO PARA SER PUBLICADO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA Y, EN LUGAR DE ACCESO PÚBLICO DE LA ENTIDAD.

147	Dirección incompleta	
	Dirección no existe	
	Cambio de domicilio	-
Fue devuelto por:	Persona desconocida	+:
	Cerrado	
•	Rehusado	10.
	Fallecido	
	Dtro	1

Desconocida la información del destinatario, se procede a publicar en la página web de la Entidad y en un lugar de acceso público de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, el presente Aviso acompañado de la copia integra del acto administrativo a notificar, por el término de cinco (5) días, advirtiéndose que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

Fecha de Publicación en Página Web:

Fecha de Publicación en Cartelera:

Fecha de desfijación del Aviso:

Número de expediente:

Aviso Original firmado por

Nombre

Anexo: Acto Administrativo

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formacian usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER: - CAS para la recolección, almacenamiente y uso de los refismos con la finalidad. La que lieve el control de ingraso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trâmites ante autoridades y atienda requerimientos do entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN;AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS cumple las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://ccs.gov.co, el cual declara haber leido pravian onte al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiena derecho a conocer, actualizar publicado en impricas,gov.co, el cual occasra nacer letto previati o ne al otorganitento de la autorización como modal de la información a la información a la ley, revocar la autorización y/o so itar la supresión de sus datos en los casos en que sez procedente y acceder on forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN ALTIÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS, ubicada en la Cayrera 12 No. 9-35, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electronico: contactenos (goas gav.co





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS SEDE REGIONAL DE APOYO COMUNERA

RESOLUCION RCA No. RC.274.2023

"Por la Cual Se Ordena el Archivo de un Expediente y se Dictan Otras Disposiciones"

El Jefe De La Cas Regional Comunera, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias consagradas en la Resolución DGL No. 00001103 de Noviembre 25 de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que la CAS – Regional Comunera, mediante Resolución RCA No. 00748-13 de fecha 26 de noviembre de 2013, la Corporación Autónoma Regional de Santander Sede de Apoyo Regional Comunera, Otorgar Concesión de Aguas a nombre de los señores LAUREANO SANTOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.762.789 expedida en Socorro, MANUEL URBANO SANTOS ARDILA, identificado con cédula de ciudadanía No.91.106.807 expedida en Socorro, SORFILIA SANTOS ARDILA, identificada con cédula de ciudadanía No. 91.106.807 expedida en Socorro, OSCAR FERNANDO SANTOS ARDILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.111.836 expedida en Socorro y PATRICIA SANTOS ARDILA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.101.686.124 expedida en Socorro, en un caudal de 1.726 l/s, para beneficio del predio La Floresta, ubicado en la vereda San Joaquín, municipio de Confines. El recurso hídrico será destinado para abrevadero de veinte (20) reses y consumo piscícola de 4. 286 m² espejo de agua; distribuidos así:

- Fuente hídrica denominada **Zanja de la Montaña**, en un caudal de 0.857 l/s, equivalente al 24.35 % del caudal base de reparto que es 3.52 l/s.
- Fuente hídrica denominada Zanja de las Melcochas, en un caudal de 0.412 l/s, equivalente al 18.31 % del caudal base de reparto que es 2.25 l/s.
- Fuente hídrica denominada Zanja del Muerto, en un caudal de 0.457 l/s, equivalente al 14.28 % del caudal base de reparto que es 3.20 l/s.

Que el proveído anteriormente mencionado fue Notificado personalmente al Señor LAUREANO SANTOS, el día 11 de febrero de 2014.

Que obra constancia de pago de publicación de la providencia RCA No. 00748-13 de 26 de noviembre de 2013, a folio No. 33, en el presente expediente.

Que mediante Resolución RCA No. 00652-18 de fecha 29 de junio de 2018, la Corporación Autónoma Regional de Santander Sede de Apoyo Regional Comunera, Resuelve:

"ARTICULO PRIMERO: Requerir a les señores Laureano Santos, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.782.789, expedida en Socorro-Santander, Manuel Urbano Santos Ardila, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.106.807 expedida en Socorro-Santander Orfilia Santos Ardila, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.945. 901, expedida en Socorro-Santander, Oscar Fernando Santos Ardila, identificado con cédula de ciudadanía No.91.111.836 expedida en Socorro-Santander y Patricia Santos Ardila, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.101.686.124 expedida en Socorro-Santander, para que en el término de Quince (15) días hábiles contados a partir de la ejecutoria de la presente Providencia, soliciten ante la CAS Sede Regional de Apoyo Comunera, concesión de agua de las corrientes hídricas denominadas Zanja de la Montaña, Zanja de las Melcochas Zanja del Muerto, la cual se encuentra dentro del último año de vigencia, Concesión de Aguas otorgada mediante la Providencia RCA No. 00748-13 de 26 No. 10748-13 de 26 No. 10748-14 No. 10748

OF, PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celutar:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficino 303
Tel (607) 7238925 Ext.4001-4002
Celulus:(310)8157695
casbucaremanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext. 5001-5002
Celular:(310)8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Borrio Centro
Tel{607/7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 Nº 12-38
Tel:(607)7238925
Ext.2001-2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.ca

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co











RC.274.2023 - 10-05-2023 10:23

- Formulario de Concesión de Aguas debidamente diligenciado.
- Fotocopia de la cédula de los propietarios de los predios.
- Certificados de Libertad y tradición de los predios con vigencia de expedición no mayor a tres (3) meses".

Que mediante radicado No. 210.20.05452.23 de fecha 11 de abril de 2023, se da apertura a la solicitud presentada por los señores LAUREANO SANTOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.762.789 expedida en Socorro, MANUEL URBANO SANTOS ARDILA, identificado con cédula de ciudadanía No.91.106.807 expedida en Socorro, SORFILIA SANTOS ARDILA, identificada con cédula de ciudadanía No. 91.106.807 expedida en Socorro, OSCAR FERNANDO SANTOS ARDILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.111.836 expedida en Socorro y PATRICIA SANTOS ARDILA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.101.686.124 expedida en Socorro, Santander, Renovación de Concesión de Aguas Fuentes hídricas denominadas Zanja de la Montaña, Zanja de las Melcochas y Zanja del Muerto, para beneficio del predio La Floresta, ubicado en la vereda San Joaquín, municipio de Confines, Santander.

CONSIDERACIONES

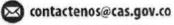
Que una vez revisados los Archivos y la Base de Datos de la CAS - Sede Regional de Apoyo Comunera, se encontró radicado No. 210.20.05452.23 de fecha 11 de abril de 2023, a través de la cual los señores LAUREANO SANTOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.762.789 expedida en Socorro, MANUEL URBANO SANTOS ARDILA, identificado con cédula de ciudadanía No.91.106.807 expedida en Socorro, SORFILIA SANTOS ARDILA, identificada con cédula de ciudadanía No. 91.106.807 expedida en Socorro, OSCAR FERNANDO SANTOS ARDILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.111.836 expedida en Socorro y PATRICIA SANTOS ARDILA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.101.686.124 expedida en Socorro, realizo el trámite de Renovación de Concesión de Aguas de las corrientes hídricas denominadas Zanja de la Montaña, Zanja de las Melcochas y Zanja del Muerto, para beneficio del predio La Floresta, ubicado en la vereda San Joaquín, municipio de Confines, Santander, que se realizará seguimiento en lo concerniente a la conservación de la precitada fuente hídrica en el nuevo expediente.

Que de acuerdo a lo antes expuesto, este Despacho considera que no existe fundamento de hecho ni de derecho para continuar el trámite administrativo adelantado en el presente Expediente, por lo que se considera pertinente ordenar el archivo de las diligencias administrativas obrantes en el Expediente radicado bajo el No. 68755-00234-13 de fecha 19 de abril de 2013, asunto Concesión de Aguas de las corrientes hídricas denominadas Zanja de la Montaña, Zanja de las Melcochas y Zanja del Muerto, para beneficio del predio La Floresta, ubicado en la vereda San Joaquín, municipio de Confines, Santander y su correspondiente cancelación.

Que con fundamento en el Artículo 31 Numeral 12 de la Ley 99 de 1993, corresponde a la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, ejercer Las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás Recursos Naturales Renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire, o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los Recursos Naturales Renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos.

Que mediante Resolución DGL No 00001103 del 25 de noviembre de 2014, Artículo Tercero, la Dirección General de la CAS, delegó a los jefes de las Sedes Regionales de Apoyo, surtir las siguientes funciones entre otras: Tramitar de oficio o a petición de parte y de conformidad con la ley 1333 de 2009 o la norma que lo modifique o sustituya, las investigaciones administrativas por violación a las normas sobre aprovechamiento, protección, control, preservación, control, conservación y movilización de los Recursos Naturales Renovables y el Ambiente.





BARRANCABERMEJA Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002 Celular:(310)8157695 mares@cas.gov.co



MÁLAGA Carrera 9 Nº 11-41 Barrio Centro Tel-(607)7238925 Ext.6001-6002 Celular:(310)2742600 malaga@cas.gov.co

SOCORRO Calle 16 N° 12-38 Tel:(607)7238925 Ext.2001-2002 Celular:(310)6807295 socorro@cos.gov.co

VÉLEZ Correro 6 Nº 9-14 Barrio Aquileo Parra Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002 Celular:(310)8157697 velez@cas.gov.co

ST-CER944508

(©)

150 9001

SC3264-1





Barrio La Playa Tel: (607) 7238925 - 7240765 - 7235668 Celular:(311)2039075 contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura Oficino 303 Tel-(607) 7238925 Ext. 4001-4002 Celular/310/8157695 casbucaramanga@cas.gov.co



Más Cerca, Mejor conectodos ambientalmente



RC.274.2023 - 10-05-2023 10:23 En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese el Archivo y Cancelación de las Actuaciones Administrativas Ambientales, obrantes en Expediente No. 68755-00234-13 de fecha 19 de abril de 2013, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la presente Providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ejecutoriada la presente Providencia, dejar las respectivas constancias, regístrese en los libros y Base de Datos de la CAS.

ARTÍCULO TERCERO. Por la CAS - Sede Regional de Apoyo Comunera, de conformidad con el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, notificar el contenido de la presente Providencia, a los señores LAUREANO SANTOS, MANUEL URBANO SANTOS ARDILA, SORFILIA SANTOS ARDILA, OSCAR FERNANDO SANTOS ARDILA y PATRICIA SANTOS ARDILA, quienes se pueden ubicar, en el predio la floresta, Vereda San Joaquín del Municipio de Confines, Santander, Cel: 3186572189. Hágaseles entrega de una copia de la misma, dejando la respectiva constancia en el expediente.

De no ser posible la diligencia de Notificación Personal de la presente providencia realicese por Aviso conforme al procedimiento establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente Providencia, procede el Recurso de Reposición por la Vía Gubernativa, ante el jefe de la CAS - Sede Regional de Apoyo Comunera, el cual deberá interponerse dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la Notificación Personal o a la notificación por Aviso, o al vencimiento del término de la publicación de conformidad con el Articulo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WBEIMAR HERNANDO PEREZ BELTRAN

Jefe Sede Regional de Apoyo Comunera CAS

Expediente No. 68755-00234-13 Concesión de Aguas				
	NOMBRE	FIRMA		
Proyectó	Leidy Maldonado	- Alex		
Revisó-	Leidy Maldonado	7		
Vo.Bo.	Wbeimar Hernando Pérez Beltrán	- 3		



















contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura Oficina 303 Tel.(607) 7238925 Ext. 4001-4002 Celular:(310)8157695 tasbecaramanga@cas.gov.co BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext,5001-5002
Celular:(310)8157695
mares@cos.gov.co



(IIII) Línea Gratulta 01 8000 917600

MÁLAGA Currera 9 N° 11-41 Barrio Centro Tel:(607)7238925 Ex1,6001-6002 Cefular:(310)2742600 malaga@cos.gov.co SOCORRO Calle 16 N° 12-38 Tel:(607)7238925 Ex1.2001-2002 Celular:(310)6807295 SOCOTTO@cas.gay.ca VÉLEZ Carrera 6 N° 9-14 Barrio Aquileo Parra Tel: (607)7238925 Ext.3001-3092 Celular:(310)8157697 velez@cos.gov.co

